

Fecha: 15-04-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chañarillo
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 593,3

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: JUSTICIA INICIA INVESTIGACIÓN PENAL CONTRA EJECUTIVOS DE CLEANTECH LITHIUM POR PRESUNTO FRAUDE EN PROYECTOS DE LITIO LAGUNA VERDE EN ATACAMA

JUSTICIA INICIA INVESTIGACIÓN PENAL CONTRA EJECUTIVOS DE CLEANTECH LITHIUM POR PRESUNTO FRAUDE EN PROYECTOS DE LITIO LAGUNA VERDE EN ATACAMA

Se informa a la opinión pública y a la comunidad de la Región de Atacama que el Juzgado de Garantía de Copiapó ha declarado admisible una querrela criminal, iniciando una investigación penal en relación con presuntas maniobras defraudatorias en el marco del desarrollo del proyecto de litio "Laguna Verde".

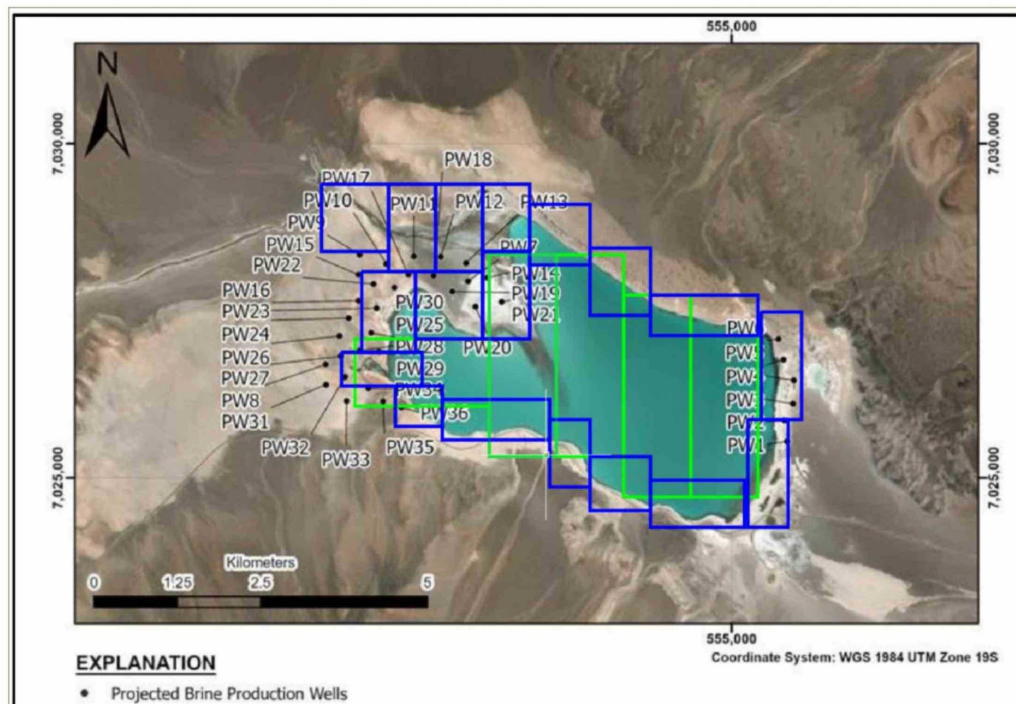
La acción judicial fue interpuesta por un grupo de familias y pymes locales, quienes denuncian una serie de actuaciones que habrían generado un perjuicio económico estimado en 35 millones de dólares.

La acción judicial se dirige contra los altos ejecutivos Steve Bogdan Kesler, Aldo José Boitano De Moras, Ignacio Mehec Castellón y Álvaro Flórez Keim, en su calidad de representantes de la matriz británica CleanTech Lithium Plc y sus filiales chilenas (CleanTech Lithium Limited, CleanTech Lithium Chile SpA, Atacama Salt Lakes SpA y CleanTech Laguna Verde SpA).

ANTECEDENTES DEL CASO

La querrela atribuye a los imputados la autoría en los delitos de estafa y otras defraudaciones. Según los antecedentes, los ejecutivos habrían utilizado una compleja estructura societaria para obtener la transferencia de valiosas concesiones mineras de manos de emprendedores locales bajo promesas contractuales que no habrían sido cumplidos en los términos originalmente acordados, promesas, fueron alteradas de forma unilateral y dolosa ante el Ministerio de Minería para evitar

US 35M
Perjuicio económico estimado



Configuración territorial del proyecto Laguna Verde. En azul y verde: concesiones mineras en disputa, excluidas del polígono de la solicitud de CEOL. En negro: ubicación de pozos de extracción de salmuera que la querrellada proyecta utilizar para la explotación de litio, evidenciando la superposición operativa con áreas excluidas.

el pago de las contraprestaciones acordadas.

DECLARACIONES

El abogado de los afectados don Vióctor Morales Cortés señaló a la prensa que: Estamos frente a hechos que deben ser investigados con la máxima rigurosidad "Este proceso busca no solo la reparación del grave perjuicio patrimonial causado a familias y empresas de la Región de Atacama, sino también asegurar que el desarrollo de la industria del litio en Chile se realice bajo estándares éticos y legales inquebrantables. No permitiremos que estructuras corpora-

tivas transnacionales vulneren la buena fe de los actores locales", señaló el equipo legal de los querellantes.

Asimismo, se enfatiza que: "Este proceso se llevará a cabo estrictamente conforme a la ley, garantizando en todo momento el debido proceso y buscando el total esclarecimiento de los hechos para que la justicia determine las responsabilidades penales correspondientes"

SEÑAL A LA INDUSTRIA Y A LAS AUTORIDADES

Los querellantes enfatizan que esta acción judicial busca establecer responsabilidades y contribuir a que el desarrollo del litio en Chile se realice bajo estándares claros de legalidad, transparencia y respeto a los compromisos adquiridos.

En este contexto, advierten que situaciones como las denunciadas generan un impacto directo en la confianza del ecosistema regional y plantean la necesidad de una revisión más estricta de los procesos asociados a proyectos estratégicos en el país.



PARA MÁS INFORMACIÓN
ESCANEA EL CÓDIGO

